



Ushuaia, 06 de Marzo de 2026

RESOLUCIÓN CITDF 573/2026

Visto:

La Resolución N°451/2024 del CITDF, de Bajas y Suspensiones de Matrículas.-

La solicitud de suspensión de la matriculación presentada por la profesional: Ingeniera Quimica **TEVEZ Analía Belén** DNI N° 37.909.171, mediante formulario de solicitud de fecha de 04 Marzo de 2026, presentando en la sede a la secretaria del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.-

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que la misma ya no posee compromisos pendientes en este Colegio y ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12, y la Resolución N°451/2024.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR otorgar la baja en la matrícula profesional respectiva según Art. 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar la solicitud de baja de la matrícula profesional a la siguiente ingeniera:

MATRÍCULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
455	Tevez Analía Belén	37.909.171	Ingeniera Quimica

Artículo 2º: Comuníquese, Cúmplase de conformidad, archívese.